



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 SET 1991

Expte. N° 274/91

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional, para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1990, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las partidas principales de los Incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales y 31 - Transferencias para financiar erogaciones corrientes de los Programas 577 y 580;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de incrementar el crédito presupuestario de las partidas principales, conforme a lo solicitado por las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de Ciencias de la Salud, de Humanidades y el Consejo de Investigación de la Universidad;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 23.569 el Consejo Superior está facultado para modificar el Presupuesto de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 35/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 12 de Setiembre de 1991)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional (Prórroga del correspondiente al Ejercicio 1990, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte del mismo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Cultura, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO



PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	FARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN MILES DE AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224014	1210	BIENES DE CONSUMO	- 78.000
224022	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	30.000.
	3150	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	48.000
224030	601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	48.000
INC. 12		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	--
SECC. 1		EROGACIONES CORRIENTES	--
		TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137	--
		TOTAL PROGRAMA 580	--



  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOLIVA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretario General

  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 A/C RECTORADO



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Anexo al art. 1° de la  
 Resolución-CS-N° 286-91  
 Expte. N° 274/91

PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA  
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN MILES DE AUSTRALES
-----------------	----------------------------	--------------	--------------------------------

PROGRAMA 577 - INVESTIGACION

CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

250422 1210 - BIENES DE CONSUMO - 30.000

250430 1220 - SERVICIOS NO PERSONALES 30.000

INCISO 12 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES --

SECC. 1 - EROGACIONES CORRIENTES --

TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137 --

TOTAL PROGRAMA 577 --



  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOLIVA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/a. Secretaría General

  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 A/C RECTORADO